

ACTA No. 30 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA SABADO 10 DE ABRIL DEL 2010.

En la ciudad de Portovelo a los diez días del mes de abril el dos mil diez, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del cantón, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez Vicealcalde; y los señores concejales: Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi, Ing. Feijoo Guamán Darwin, Sr. Gualán Palacios Vander, Ing. Maldonado Ruiz Jacinto, Lcda. Mora Romero Ivonne, Sr. Torres Alvarado Medardo y el Secretario del Concejo, Lcdo. Freddy Motoche González; siendo las 15h55 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar un saludo a los señores Concejales instala la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Instalación de la Sesión, previa constatación del quórum reglamentario.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta anterior**
- 3. Declarar prioritario el proyecto de captación y conducción para el Sistema de Agua del cantón Portovelo.**
- 4. Declarar de prioridad el Estudio de Alcantarillado en las parroquias y un sector de la ciudad del cantón Portovelo.**
- 5. Autorizar a los Representantes legales del Gobierno Municipal del cantón Portovelo la contratación del puente de "El Paraíso"**

Una vez conocido el presente Orden del Día el Sr. Alcalde, lo pone a consideración de los señores Concejales para su respectiva aprobación, luego fue aprobado sin modificación alguna.

A continuación el Sr. Alcalde, autorizó al Sr. Secretario del Concejo dar lectura al segundo punto del Orden del Día para su desarrollo.

2.- Lectura y aprobación del acta anterior.

Por disposición del Sr. Alcalde, se dio lectura al contenido del acta anterior conocido su contenido lo puso a consideración de los señores Concejales para la correspondiente revisión y corrección. Por lo que existieron las intervenciones de los señores Concejales, Ing. Darwin Feijoo, Lcda. Mayiyi Aguilar, Sr. Vander Gualán, correcciones que ya han sido incorporadas en la Acta en mención, respectivamente.

Por la aprobación del Acta anterior.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación del Acta anterior.

A continuación el Sr. Alcalde ordena por secretaría se de lectura al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

3.- Declarar prioritario el proyecto de captación y conducción para el Sistema de Agua del cantón Portovelo.

Para el procedimiento del tercer punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde puso a consideración de los señores Concejales, la importancia del proyecto captación y conducción del Sistema de Agua potable para la ciudad de Portovelo manifestando que el proyecto se inicia más arriba de la vía que cruza a la parroquia Morales, antes de la instalación de la planta hidroeléctrica de la empresa **ENERGYHDINE C.A.**, este proyecto se ha presentado en los diferentes Ministerios como El INAR, lo cual nos indicaron que había que actualizarlo por lo tanto el monto total de costo de proyecto es un millón veinticinco mil dólares; por lo tanto el Banco del Estado nos ha dicho que nos va a dar una respuesta con cuanto nos van apoyar lo que va hacer con el 80% o tal vez el total del costo; señores concejales hemos cambiado toda la tubería de asbesto cemento que había desde la planta hasta la distribución, lo que queremos con este proyecto concluir con el cambio total en la conducción del agua para que no exista contaminación por la cantidad de murciélagos que viven en el túnel y canal de conducción del agua.

El concejal Vander Gualán dijo, Sr. Alcalde las planchas que hay en el agua potable creo que son de asbesto, porque aparentemente parece ser de asbesto.

Seguido el Alcalde dijo, ya se ha cambiado todo lo que era tubería de asbesto, en la planta de agua potable no queda ninguna parte de este material, hemos enviado al laboratorio para

comprobar si es o no de ese material, lo cual el Ing. Marco Toro realizo la fiscalización de la obra; también indico el Banco del Estado ha indicado que se declare de prioridad para incluirlo en el presupuesto de próximo año en los fondos PROMADE II, es el primer municipio que ha entrado a los fondos PROMADEC II.

Seguido el Concejal Darwin Feijoo dijo, señor Alcalde una pregunta, como es de conocimiento de todos, esta obra constaba también en la reforma al presupuesto, pero no se la ha incluyó anteriormente porque se dijo que no se tenía nada concreto con respecto a cuanto es lo que va a financiar el Banco el Estado, se hablaba de un 50 % y que supuestamente se iría a llegar al 80 % de financiamiento; ahora que estuvimos en Quito, también hicimos una visita al Banco del Estado por saber la situación de este proyecto, nos supieron manifestar que esperaban su visita, precisamente la visita de usted Sr. Alcalde para ver y conversar directamente con usted haber si se puede llegar a conseguir siquiera un 80%, solamente la propuesta que hay es del 50%, ahora yo quisiera preguntar al Asesor Jurídico; para ver si sería conveniente declarar la prioridad de este proyecto sin tener aun algo bien concreto de cuanto es lo que nos va a financiar el Banco del Estado y cuanto va hacer la contraparte del municipio?.

El Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal dijo, señor Alcalde señores Concejales con relación a la pregunta del señor concejal, si se declara la obra de carácter prioritario, luego esta obra cuando se tenga los recursos se tiene que aprobar la Ordenanza presupuestaria del año 2011 entonces al momento de aprobarse la ordenanza presupuestaria del año 2011 se debe tener claro de cuanto es lo que le corresponde al Municipio aportar y cuanto le corresponde al Banco del Estado, entonces si el Banco del Estado se compromete a poner todos los recursos el municipio no va a poner ni un solo centavo, pero para gestionar esos recursos de una forma que no le cueste como contraparte nada al Municipio si se necesita que esta se declare como obra prioritaria, entonces de Quito se tiene que estar pendientes al cuando ya se apruebe la Ordenanza presupuestaria del año 2011 para ver cuánto es el compromiso de parte y parte; sí es importante para mi opinión sé de paso a esto por cuanto con ello se va a gestionar los recursos.

El Concejal Vander Gualán dijo, Doctor y si solo van hacer con el 50% ya queda comprometido que hay que aceptar esa propuesta?

Responde el Abg. Manuel Carrión Procurador Sindico Municipal, el Concejo tiene que exigir ya sea en la Ordenanza del presupuesto del año 2011.

El Sr. Alcalde manifestó, que hay una orden de la Presidencia de República, que se considere a Portovelo zona especial por estar dentro de la zona minera, entonces hemos pedido que se declare de prioridad esta obra, lo que aquí hay que luchar que nos den todo, en el último de

los casos puede ser con un ochenta por ciento ya retrocediendo un poco, pero sin embargo hay que luchar por que nos den todo, entonces lo único que necesitamos es la prioridad de la obra que diga el Municipio de Portovelo estamos de acuerdo con la obra si no votamos por la prioridad entonces se retiraría los fondos de PROMADE II al Municipio de Portovelo que sería grave para nosotros eso, concluyo diciendo.

El Concejal Darwin Feijoo dijo, señor Alcalde lo que si al respecto de la visita que hicimos en Quito pedimos hablar con el Ing. Diego Eulestias quisimos hablar con él, pero nos manifestaron que lastimosamente él había salido, pero nos dijeron que su visita era importante que vaya personalmente al Banco del Estado lo más pronto posible para ver con cuanto nos podrían ayudar en el financiamiento de este proyecto.

El Concejal Jacinto Maldonado dijo, la declaratoria de prioridad del proyecto es únicamente para incluirlo en el presupuesto del año 2011, porque según la indicación que envía el Banco del Estado atreves del pedido que había hecho el señor Presidente de la República que se atienda el pedido de Portovelo pero que se ponga al proyecto en la canasta de espera para el presupuesto del año 2011, entonces con relación a esto deberíamos declararlo prioritario al proyecto y también tomarlo en cuenta en el presupuesto nuestro para el año siguiente.

El Concejal Vander Gualán dijo, señor Alcalde estaba proyectado que van hacer la planta de la hidroeléctrica en el rio Luis, la captación del agua para la planta de Portovelo está de la hidroeléctrica para acá bajo, o donde se la va a coger antes de la hidroeléctrica o después.

Responde el Sr. Alcalde manifestando, nosotros en el proyecto habíamos diseñado para captar el agua antes de la planta hidroeléctrica para evitar de cualquier contaminación.

El Concejal Jacinto Maldonado manifestó, que si ya instalan la hidroeléctrica, Portovelo estaría cogiendo el agua que ya sale de las turbinas, pero lo que se quiere es cógela antes de que llegue a las turbinas de la planta hidroeléctrica **ENERGYHDINE C.A.**

El Concejal Vander Gualán dijo, sería bueno hablar y gestionar con el Coronel Zúñiga para que nos ayude, el está a cargo de la obra.

Responde el Sr. Alcalde manifestando que han conversado con los Ingenieros representantes de la obra hidroeléctrica les habíamos planteado que nos ayuden con medio millón de dólares, y que la captación del agua para la planta de Portovelo sea antes de las instalaciones de

hidroeléctrica, como también nos han manifestado que nos van ayudar con una obra, y si nos vienen todos los recursos del Banco del Estado, que nos ayuden con otra obra; seguido el señor Alcalde pidió a los señores Concejales presenten sus mociones para ir concretando y resolviendo este punto en discusión.

Luego el Concejal Medardo Torres ante la necesidad de solucionar este problema par la ciudad de Portovelo, presento la siguiente **moción que dice**. Que el gobierno Municipal del cantón Portovelo, por tratarse de precautelar la salud y el buen vivir de los habitantes, declara prioritario el proyecto de captación y conducción para el sistema de agua potable de la ciudad de Portovelo. La **moción fue apoyada** por el Concejal Vicente Cayambe.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la presente moción.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción, por lo tanto la moción fue aprobada.

Luego el Alcalde pidió al Sr. Secretario lea el siguiente punto del Orden del día para su tratamiento.

4.- Declarar de prioridad el Estudio de Alcantarillado de las parroquias y un sector de la ciudad del cantón Portovelo.

Luego el Alcalde interviene haciendo conocer que es una reliquidación del Banco del Estado lo que al Municipio le corresponde \$48.000 dólares por ser socio de esta entidad Financiera Estatal.

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, la semana pasada tuvimos la visita de funcionarios del Banco del Estado de la ciudad de Loja, lo cual nos

hicieron conocer que habían unos recursos de PROMADE II para los estudios de los proyectos de Alcantarillado Sanitario del cantón; esto le correspondía al Ing. Jorge Rodríguez pero como el sufrió un problema de salud lo cual me tocó recibirlos; el Ing. Jorge Rodríguez el año pasado había presentado un proyecto para el estudio de Alcantarillado Integral de aguas servidas y fluviales de la cabecera cantonal de Portovelo por un monto de \$99.000 dólares que a criterio del funcionario el Ing. Rodríguez era la mejor opción que tenía el Concejo porque supuestamente al realizar para estudios el Banco del Estado ya iba a tener la posibilidad a través de varios periodos de ir financiando el proyecto, una vez que salió el proyecto se lo presenta y el Banco del Estado en el menor tiempo posible y va a tratar de ir financiando el proyecto; el Alcantarillado de Portovelo prácticamente está colapsado, todos los desagües de Portovelo antiguo descargan al río Amarillo hay cinco descargas que van al río, y Portovelo nuevo que es las ciudadelas a través de una conducción llega hasta las lagunas de oxidación; entonces el proyecto que se estaba planteando era que se haga el Sistema Integral para tratar las aguas servidas en un solo sitio que son las lagunas de oxidación pero esto le cuesta al Municipio 99 mil dólares y yo sí creo de fórmula acertada señor Alcalde señores Concejales que tienen que financiar la deferencia, el Banco del Estado está regalando \$48.000 para que ustedes contraten los estudios del proyecto, entonces esto es lo que Ochoa me vino a explicar y me dijo que en la menor brevedad posible tenemos que entregar los términos de referencia para que embasé a esos términos de referencia el Banco del Estado le asigne los 48 mil dólares para que el Municipio contrate los estudios con un profesional que tenga un Registro de Consultores y el requisito básico que pide es el siguiente que les da a todos los Municipios, luego el Ing. dio lectura al documento en referencia del Banco del Estado en el cual hace conocer algunos requisitos como declarar Prioritario al proyecto en Sesión Ordinaria de Concejo, también el pago del 12% del IVA de los 48 mil dólares que corresponde a 5760 tiene que asumir el Municipio este es un requerimiento que necesita el Banco del Estado para que asigne los recursos; que el Municipio no a solicitud con otra entidad del Estado los recursos para ejecutar este proyecto, este es un requerimiento que necesita el Banco del Estado que ustedes tienen que hoy día aprobar, el proyecto Prioritario, para que con esto y los términos de Referencia que yo ya los elaboré, esto se baya al Banco del Estado y de los recursos serán destinados para su ejecución y el municipio de Portovelo a través del Portal de compras públicas contrate el profesional para los estudios del proyecto; a continuación dio lectura a los términos de referencia del proyecto que son datos que se va a poner en el proyecto para que el consultor que al aceptar los valores y pueda realizar los estudios, para que elabore un proyecto completo y entregue al Municipio y el a su vez el Municipio entregue al Banco del Estado.

Seguido el Concejal Vander Gualán dijo, señor Alcalde, hay que pagar el IVA?

La Concejala Mayiyi Aguilar dijo, los 48mil dólares abarca los estudios para las parroquias y que parte de Portovelo?.

El Ing. Oscar Jaramillo responde, abarca las tres parroquias y hemos contemplado a todo Portovelo antiguo hasta donde nos alcance, la hectárea esta más o menos a 1.140 de costo, envase a esto tenemos que arrancar, pueda ser que nos abarque a todo.

El Concejal Vander Gualán en las parroquias de donde se harán los estudios?.

El Ing. Oscar Jaramillo responde, Concejal en la parroquia Salati se tomo en consideración desde el puente de la vía a Ambocas hasta la salida de Salati cerca del otro puente; en la parroquia Curtincapac desde casas Viejas hasta la salida de la vía que viene de la Lima; en la parroquia Morales de igual forma hemos considerado desde que inicia la población hasta la última casa de la misma. También indicó que el PROMADE se creó para favorecer a los Municipios pequeños, donde el 40% de los recursos son no reembolsables y el 60% tendrán que gestionarlos así como están haciendo ahora de tratar de que den el 50 - 40% esa es la gestión que realicen.

El Concejal Darwin Feijoo dijo, la contratación para los estudios eso se sube al Portal de Compras Públicas, y al momento que entre al Portal el valor por hectárea que usted dice no baja?.

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, ese valor está establecido por el Banco del Estado, allí solamente se sube al Portal y los consultores tienen que aceptar ese valor que está allí y si alguien dice yo lo puedo hacer más caro ya se queda afuera no lo puede hacer ni más ni menos y a través de un sistema de cumple o no cumple se acepta la mejor propuesta.

A continuación la Concejala Mayiyi Aguilar realizó su intervención para presentar la siguiente **moción que dice**. En prevención a la contaminación ambiental que actualmente existe en el cantón Portovelo, el Gobierno Municipal del cantón Portovelo, declara prioritaria y por lo tanto acepta la asignación no reembolsable para el financiamiento del proyecto "estudios definitivos de los sistemas de alcantarillado sanitario de Portovelo Antiguo, Ubicado al margen Derecho del río Amarillo del cantón Portovelo y de las cabeceras parroquiales, Morales, Curtincapac y Salati", establecidos en las políticas de crédito del Banco del Estado. Comprometiéndose por consiguiente la entidad Municipal a pagar la contraparte asumida. La **moción fue apoyada** por los concejales Darwin Feijoo y Medardo Torres.

A continuación, el Sr. Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la presente moción.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruíz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción.

Seguido el Alcalde pide por secretaria se dé lectura al siguiente punto del orden del día para su desarrollo.

5.- autorizar a los representantes legales del Gobierno Municipal la contratación del puente del paraíso.

El Sr. Alcalde dijo, en días anteriores ya se firmo este convenio con el Banco del Estado sucursal Loja que son recursos de una reliquidación que tenía el Municipio de Portovelo de los fondos del Ministerio de Economía del año 2008, entonces queremos proceder a la contratación de la construcción del puente del barrio El Paraíso y de la Quebrada del Banco de la vía Agua Caliente donde no puede pasar la gente.

El Concejal Vander Gualán dijo, y el estudio, porque aquí está contemplado los estudios, pero no hay nada, pero entonces esta obra no entra por el Portal de Compras Públicas para concursar?

El Sr. Alcalde respondió, esta obra no entra a Compras Públicas, está declarado en emergencia por el COE Cantonal y Provincial, el Ministerio de Economía ha desembolsado los recursos a través del Banco del Estado, pero el proyecto es de emergencia.

El Concejal Vander Gualán dijo, Pero los fondos no son de emergencia Alcalde.

El Sr. Alcalde respondió, no son de emergencia, es por lo que el Ministerio de Economía y Finanzas ha desembolsado a través del Banco del Estado, pero el proyecto es de emergencia

El Concejal Vander Gualán dijo, los fondos no vienen de emergencia, como de la Secretaria de Riesgos, los fondos vienen de la reliquidación del 2008, entonces esta obra no entra a concurso.

El Sr. Alcalde respondió, no entran a concurso, si no que así los canalizo el Ministerio de Economía a través del Banco del Estado.

Seguido el Abg. Manuel Carrión procurador Síndico Municipal pide la palabra y dijo, Sr. Alcalde, señores Concejales, por ejemplo en este asunto el Concejo le corresponde conocer si esta declarado como obra de emergencia debería haber el Acta departe del COE, que el COE determine obra de Emergencia, entonces a más de eso tiene que haber la inspección realizada por el Ing. Solano de la Secretaría de Gestión de Riesgos de El Oro, debería estar aquí la Secretaria del COE cantonal, la Ing. Nery Nagua.

El Sr. Alcalde respondió, ya está todo abogado, el COE ya se reunió y declararon de emergencia esta obra del puente de El Paraíso.

La Concejala Ivonne Mora dijo, sería bueno que nos entreguen a los Concejales una copia del Acta de la declaratoria de emergencia para saber que ya ha sido declarado obra de Emergencia.

El Concejal Vander Gualán dijo, y no tiene que venir de parte de la Secretaria de riesgos a declarar obra de emergencia.

El Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, al COE declaró en emergencia para conseguir los recursos, abogado, la Secretaria de Gestión de Riesgos con el Ing. Solano es una situación, la construcción y la emergencia la pueden canalizar por emergencia los recursos, y estos no vienen por la Secretaria de Riesgos, si no por el Banco del Estado, y yo creo que los recursos ya están, entonces a quía sería es que autoricen a los representantes legales a firmar el Contrato, significa cuando se va a firmar el Contrato de pronto no se lo sube al Portal, por emergencia si se tiene que tener los requisitos de Ley, tener un proyecto, tener los presupuestos, tener todo, no se puede contratar una obra cualquiera sin tener un proyecto.

El Concejal Vander Gualán dijo, sin subir al portal aquí en este proyecto de los 91mil dólares, sobra algún dinero tal vez, por que el Alcalde hiso dos puentes por 50mil dólares.

El Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación dijo, le comento usted me contrata a mí como profesional para que le haga un diseño de una casa y me dice yo tengo 20mil dólares para esto, entonces le haga por 20mil dólares en el presupuesto esta columnas de hormigón simple, cantidad, un metro cubico (1m3) y al fiscalizar usted ve que no tengo, solo hay punto ochenta metros cúbicos (0,80m3), entonces usted me paga solo por punto ochenta (0,80 m3) y nosotros eso es lo que hacemos como Municipio contratamos por un valor por cantidad de obra, se hace el proyecto y se contrata en base a rubros, si usted me pregunta va a sobras dinero yo le digo si puede sobrar como puede faltar.

El Concejal Vicente Cayambe dijo, en que tiempo se contrata la obra o ya firmaron y cuando se empezaría a construir esta obra.

El Sr. Alcalde respondió, la contratación la autoriza el Concejo.

El Abg. Manuel Carrión Asesor Jurídico Municipal dijo, a quía el caso es el siguiente de acuerdo al artículo 63 numeral 9, cuando no es obra de emergencia le compete al Concejo autorizar la contratación de la obra, pero tiene que cumplir ciertos requisitos, pido señor Alcalde que se de lectura por Secretaría el Art. 63, y el numeral 9. De la Ley Orgánica de Régimen Municipal vigente.

Seguido de dio lectura al Art. 63, numeral nueve de la Ley de Régimen Municipal que dice; deberes y atribuciones del Concejo, la acción del Concejo está dirigida al cumplimiento de los fines del Municipio para lo cual tiene los siguientes deberes y atribuciones generales; numeral, 9.- decidir cuáles de las obras públicas locales deben realizarse por gestión Municipal bien sea Directamente o por contar o concesión y cuales por gestión privada y si es el caso autorizar la participación de la Municipalidad en sociedades de economía mixta.

El Sr. Alcalde dijo, los recursos vienen del Banco del Estado de una reliquidación para el Municipio de Portovelo del año 2008, viene los recursos porque se entrego el proyecto y los recursos se canalizaron por el Banco del Estado.

Luego el Sr. Abg. Manuel Carrión Asesor Jurídico dijo, yo conozco que cuando por ejemplo el Municipio necesita realizar de manera urgente esa obra y no hay el dinero respectivo, la Secretaria de Gestión de Riesgos le devuelve el dinero al Municipio una vez que haya ejecutado la obra.

El Sr. Alcalde dijo, no es de Gestión de Riesgos es Banco del Estado, una reliquidación que tiene el Municipio de Portovelo del año 2008, me gustaría que me hubieran dado, que le hubieran dado al Municipio el dinero entonces si se darían obras emergentes.

El Concejal Darwin Feijoo dijo, lo que yo supe y la vez pasada que se declaro como emergencia fue los embaulados, yo no he sabido que había una declaratoria de emergencia para lo del puente necesitaríamos documentos de la declaratoria de emergente para poder resolver, yo tenía entendido que se va a subir al Portal de Compras Públicas para concurso.

El Concejal Vander Gualán dijo, no podemos resolver por que dice el Sr. Alcalde que va a contratar directamente, porque no es de competencia de nosotros si va entrar por emergencia.

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, el Concejo tiene que autorizar ala Alcalde para que contrate, pero se tiene que subir al Portal de Compras Públicas, bajo el proyecto, los planos, las tablas de precios, todo completo, la Ley de contratación pública art. 32, dice procedimientos especiales por emergencia entonces si dice por que se declara por emergencia, en este caso ese puente está colapsado si se lo puede declarar en emergencia y ese ya lo hicieron.

Seguido la Concejala Mayiyi Aguilar manifestó lo siguiente, en el caso de los embaulados si fue declarado en emergencia.

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, si ya está declarado en emergencia se puede contratar directamente la ley dice que tiene que ser directamente.

El Concejal Darwin Feijoo dijo, tiene que hacerse directamente como los embaulados.

El Concejal Vander Gualán dijo, ¿quién va hacer los estudios para que se declare en emergencia la obra, los tiene que hacer una consultoría y aparte meterlo a concurso para que haya un ganador?

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, nosotros los estudios los tenemos hecho hace cuatro años, ese puente del Paraíso que es de un puente donde pasan volquetas de 12 metros cúbicos, va hacer un puente en la quebrada del agua caliente.

El Concejal Vander Gualán dijo, la ves pasada el Alcalde hiso dos puentes por 50mil dólares

Seguido la Concejala Mayiyi Aguilar dijo, indicaron los moradores del barrio El Paraíso que no van a permitir el paso de volquetas, cuando la empresa empiece a transportar materiales, indicaron que harán un paro y serraran la vía.

El Concejal Darwin Feijoo dijo, desde que entramos aquí al Municipio a trabajar se había planteado que se declare vía pública a la vía donde entra la empresa Elipe y sale por Matalanga,

Seguido el Ing. Oscar Jaramillo Jefe de la Sección de Planificación Municipal dijo, aquí nosotros debemos de tratar de ir poniendo en orden, y se podría ir elaborando el proyecto por parte de Obras Publicas Municipal y pedir la orden al Consejo de Transito para ordenar el transito y para que los vehículos no crucen por el centro de la ciudad

Seguido el Concejal Medardo Torres dijo, que documento es el que falta, y si faltaba el Acta del COE para qué ponen este punto en el Orden del Día, debieron ponerlo cuando ya tengan todo en regla.

Luego el Sr. Alcalde pidió a los señores Concejales den sus mociones para resolver el presente punto del Orden del Día.

El Concejal Darwin Feijoo realizo su intervención; continuando con el desarrollo del presente punto del Orden del Día, propuso la **siguiente moción** que dice; Que se suspenda el tratamiento del presente punto del Orden del Día, hasta que se reúna la documentación respectiva de los departamentos Municipales y entidades competentes, **la moción tuvo el apoyo** del Concejal Medardo Torres.

Seguido el Sr. Alcalde somete a votación nominal para su respectiva aprobación.

Por la aprobación de la presente moción.

VOTACIÓN.

SEÑORES CONCEJALES: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, votó por la aprobación, Sr. Vicente Cayambe Vásquez, votó por la aprobación, Ing. Darwin Feijoo Guamán, votó por la aprobación, Sr. Vander Gualán Palacios, votó por la aprobación, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, votó por la aprobación, Lcda. Ivonne Mora Romero, votó por la aprobación, Sr. Medardo Torres Alvarado, votó por la aprobación.

S.O. 10 – 04 – 010.

Folio No.312

Constatados los resultados por Secretaría, existen siete (7) votos a favor de la aprobación de la moción, por lo tanto el presente punto del Orden del Día quedo suspendido hasta que se reúna la documentación respectiva de los departamentos Municipales y entidades competentes.

Agotado el tratamiento del presente Orden del Día, y sin haber más que tratar, siendo las 17h34 minutos del día sábado 10 de abril del 2010, el señor Alcalde del Gobierno Municipal de Portovelo clausuró la presente Sesión Ordinaria de Concejo, firmando el acta con el señor Secretario que **CERTIFICA**.


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO




Lcdo. Freddy Motoche González
SECRETARIO DEL CONCEJO

